

LISTA DE INSCRITOS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

En Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2018, el Ministerio de Educación Nacional procede a expedir la lista de aspirantes habilitados con puntaje, de acuerdo a lo establecido en los términos de la convocatoria.

A continuación, se indica el perfil de la convocatoria y el listado de los candidatos que aprobaron la fase 1:

Perfil único: Profesional con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento (Ingeniería, Economía, Física, Estadística y Matemáticas (exceptuando Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Ambiental; Así como, las licenciaturas en las áreas de conocimiento mencionadas) con título de posgrado en cualquier área de conocimiento, además experiencia docente en programas de formación técnica profesional o tecnológica, y con conocimientos y experiencia como par evaluador en procesos de acreditación de alta calidad.

Perfil

| No. | No. de Cédula | Puntaje |
|-----|---------------|---------|
| 1 | 1.094.246.800 | 80 |
| 2 | 19.473.974 | 63 |
| 3 | 14.989.446 | 75 |
| 4 | 8.311.446 | 80 |

Es importante informar a todos los aspirantes que solo pasarán a la fase II de la convocatoria, aquellas personas que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos.

Del mismo modo, es necesario recordar que, para ser consejero del CNA, según el acuerdo 01 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, Capítulo V, artículo 5, Numeral 4. Está prohibido ser consejero del CNA y desempeñar cargos de dirección tales como rector, vicerrector, secretario general, decano, director de programa y demás cargos académicos - administrativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL